

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**COLLADO MEDIANO**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado notificar a los interesados lo acordado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Collado Mediano en sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2012, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Declarar la caducidad de las inscripciones de las personas que se mencionan a continuación en el padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento: don Abdelhafid Barhah, don Abdelkarim Tighadouini, doña Amalia Lulia Gonzales Castro, don Birfit Vélez Gallego, Chahida El Moussaoui, Chen Liangye, don David Fabián Veliz Torres, don Ingrid Vanessa Martillo Mora, don Rosa María Navarro del Peral, don Samir Ben Abdellah, don Tomás Silveyra Perdriel y don Touria Nekkachi Laroussi.

Segundo.—Acordar la baja en el padrón municipal de habitantes de Collado Mediano de las personas relacionadas en el párrafo anterior.

Collado Mediano, a 7 de marzo de 2012.—La alcaldesa, María Rubio Sadia.

(02/2.244/12)